



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Noviembre 07 de 2013.
HORA	Desde las 14:00 p.m. hasta las 19:30 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación
INVITADOS	EDWIN SARMIENTO, Delegado Representante de los Estudiantes. LUIS CARLOS RAMIREZ, Docente WALTER VASQUEZ, Director Doctorado. JAVIER EDUARDO MARTINEZ, Director Especialización en Instrumentación y control Industrial.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACTA N° 018-2013**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 2 de 26

AUSENTES

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión. El Secretario General informa que mediante memorando enviado vía correo electrónico el 30 de Octubre de 2013 se excusa de no asistir a la presente sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones.

El Presidente de la Sesión informa y presenta ante el Consejo a la Dra. Mabel Yasmine García Hernández, como la nueva Jefe Asesora de la Oficina de Planeación

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**2. Informe sobre el concurso docente de planta Periodo Académico 2013**

**3. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.**

**3.1** Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014.

**3.2** Por el cual se modifica el Artículo Primero de los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en lo que tiene que ver con el área de formación de algunos Cursos Iniciales de formación Común, de los planes de estudio de los Programas Profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación física, respectivamente.

**3.3** Reglamento interno del Doctorado en Ciencias Agrarias.

**3.4** Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 3 de 26

---

**4. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**

**4.1** Por el cual se establece los idiomas necesarios como requisitos para continuidad de estudios y de grado para los Programas de grado y posgrado.

**5. Concursos Docentes de Planta y Ocasionales Periodo Académico 2014**

**6. Proyectos de Resoluciones Académicas.**

**6.1** Por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014.

**6.2** Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

**6.3** Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

**6.4** Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II Periodo del 2014.

**6.5** Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización de epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, periodo 2014-2015.

**6.6** Por el cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del programa de Maestría en Gestión Sostenible III y IV semestre.

**6.7** Por el cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible II semestre.

**6.8** Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo 2014.

**6.9** por la cual se establece el Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y salud para el Trabajo

**7. Aval a la Guía para el aprendizaje en Programas a Distancia.**

**8. Aval a la Política de Acceso Reintegro Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 4 de 26

**9. correspondencia**

**10. Propositiones y Varios**

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Informe sobre el concurso docente de planta Periodo Académico 2013**

**3. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate.**

**3.2** Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014.

**3.2** Por el cual se modifica el Artículo Primero de los Acuerdos Académicos N° 004 de 2007, 015 de 2007 y 004 de 2008 en lo que tiene que ver con el área de formación de algunos Cursos Iniciales de formación Común, de los planes de estudio de los Programas Profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación física, respectivamente.

**3.3** Reglamento interno del Doctorado en Ciencias Agrarias.

**3.4** Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

**4. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**

**4.1** Por el cual se establece los idiomas necesarios como requisitos para continuidad de estudios y de grado para los Programas de grado y posgrado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 5 de 26

**5 Concursos Docentes de Planta y Ocasionales Periodo Académico 2014**

**6 Proyectos de Resoluciones Académicas.**

**6.1** Por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014.

**6.2** Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

**6.3** Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

**6.4** Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II Periodo del 2014.

**6.5** Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización de epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, periodo 2014-2015.

**6.6** Por el cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del programa de Maestría en Gestión Sostenible III y IV semestre.

**6.7** Por el cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible II semestre.

**6.8** Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo 2014.

**6.9** por la cual se establece el Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y salud para el Trabajo

**7 Aval a la Guía para el aprendizaje en Programas a Distancia.**

**8 Aval a la Política de Acceso Reintegro Permanencia y Graduación de la Universidad de los Llanos.**

**9 correspondencia**

**10. Propositiones y Varios**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 6 de 26

---

**2. INFORME SOBRE EL CONCURSO DOCENTE DE PLANTA PERIODO  
ACADÉMICO 2013**

El Dr. Eduardo Castillo Vicerrector Académico ilustra al Consejo la importancia para el buen funcionamiento de la Institución con respecto a la celeridad, eficiencia y transparencia de los concursos para docentes de planta en pro de equilibrar las plazas que permitan fortalecer el perfil docente para la investigación y la proyección social de la UNILLANOS.

La Profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, manifiesta que los perfiles de los docentes se ajustan a las necesidades de la Institución, aunque el estudio de las hojas de vida debe ir de un acompañamiento externo.

El Dr. Eduardo Castillo González vicerrector Académico, informa que los perfiles están focalizados según el nivel académico y todo esto atendiendo la fluctuación de la oferta y la demanda académica de los proyectos de investigación y proyección social en pro de darle las responsabilidades acordes a las funciones de los docentes de planta.

El Presidente de la Sesión comunica que el proceso de convocatoria docente se ha fortalecido de una forma más práctica, puesto que debido a la ley de garantías se deben reducir los tiempos y actuar más rápido de tal manera que todo el proceso quede dentro de los plazos estipulados por la ley.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, disuade que el proceso de convocatoria esté ajustando a la norma y los tiempos que se estipulan en la ley de garantías, además que los perfiles para cada convocatoria son diferentes y están sujetos a interpretaciones.

El Presidente de la Sesión, pide al Consejo integrar una comisión que estudie y analice el caso de las convocatorias de tal manera que se genere una propuesta con respecto a cómo se debe llevar a cabo la convocatoria docente

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela, Representante de los Profesores, menciona que es necesario determinar el estado de las peticiones y las inconformidades de la convocatoria, en pro de minimizar la cantidad reclamaciones de estos procesos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 7 de 26

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales alude acerca de las inquietudes que tienen los estudiantes acerca de los procesos de convocatoria para los docentes de la Universidad de los Llanos.

El Presidente de la sesión indica que para el proceso de convocatoria del año 2014 es necesario hacer las respectivas consultas jurídicas para generar estrategias y de esta forma planear el cronograma de actividades de la convocatoria docente sin que esto intervenga con la Ley de Garantías Electorales.

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Mora, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, revela que la convocatoria docente se debe planear acorde a las requerimientos de la Universidad teniendo en cuenta que el perfil de los concursantes es idóneo y satisface las necesidades de investigación y proyección social tanto de los estudiantes como de la Institución, para llevar a cabo este objetivo es necesario generar una evaluación de conocimiento específica en el campo, además de una prueba que permita demostrar las competencias de tipo pedagógico, comunicativo y didáctico del docente teniendo en cuenta el campo de desempeño del convocado.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, señala que para estos procesos de convocatoria existe una confusión jurídica por la cantidad de actos administrativos que se emiten tanto para iniciar los procesos sean de proyección social o investigación como las modificaciones a las que se someten estos documentos, para esto es necesario hacer una depuración y derogación de normas y organizar un normograma que nos permita regular las actuaciones de la Institución en el ámbito administrativo y legislativo.

El Presidente de la Sesión menciona que desde la Secretaria General se están realizando esfuerzos para estructurar el normograma de la Universidad de tal forma que queden vigentes y con sustento jurídico las normas que permitan regular la administración de la Institución.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas cita que actualmente hay interpretación y ambigüedad de las normas, puesto que siempre por principio jurídico debe tenerse en cuenta la favorabilidad, en el área de las convocatorias es importante determinar que debe ser obligatoria la prueba de inglés y su aplicación permita medir su desempeño pedagógico y el aporte cognitivo al



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 8 de 26

---

proceso, además las evaluaciones en línea están enmarcadas en la delgada línea de la ética y por ende enmarca la legalidad de los procesos de convocatoria.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, previene que para los futuros procesos de convocatoria docente es importante definir y delimitar el perfil aún más importante el área de impacto a la que está dirigida el proceso, además que debe estar acorde con las normas de la Universidad especialmente en el cumplimiento de los tiempos por parte de los convocados.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, insinúa que para el siguiente proceso de convocatoria docente se tendrá en cuenta las observaciones expuestas en este Consejo que permitan elaborar y delimitar el perfil según la necesidad de la Universidad, como filtro en las pruebas se dará relevancia a las pruebas de conocimiento en el área que permitan conocer su desempeño pedagógico, comunicativo y didáctico desde la óptica del ser, el saber y el saber ser, preponderante las pruebas de inglés o segunda lengua esto va de acuerdo al área de conocimiento a evaluar, además de la ética con que se administrará el proceso tanto desde el plano de los convocantes como de los convocados, sin olvidar que la responsabilidad del proceso de convocatoria recae según su orden en el Decano de la Facultad, el Jefe de Asuntos Docentes y el Vicerrector Académico.

La Dra. Gina Lorena García Martínez, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, indica que la Universidad necesita generar una política de vinculación de profesores ocasionales a planta permitiendo la consecución de ascensos como un sistema de estímulos en pro de la investigación y la proyección social que necesita la Universidad para su crecimiento y expansión en el ámbito académico nacional.

El Presidente de la Sesión, indica que los procesos de convocatoria docente están enmarcados en los principios universales de la legalidad, la calidad y la confianza que tienen las personas en las Instituciones.

El Dr. Wilton Oracio Calderón Director General de Currículo revela que es necesario por parte de la Universidad se debe generar una Política Institucional para la formación en segunda lengua para los docentes que permita hacer la reinversión de la capacitación en pro del crecimiento cognitivo del talento humano de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 9 de 26

Universidad, haciéndola pionera en la Instituciones de Educación Superior aquí en la Región Orinoquia.

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela, Representante de los Profesores, demuestra que con los inconvenientes que ha tenido el proceso de convocatoria docente en primera instancia este debe ajustarse teniendo en cuenta los tiempos y perfiles, permitiendo que sea un concurso cerrado y delimitado, es decir que sea llevado con ética, pero que se ajuste a las necesidades de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que las convocatorias externas deben estar enfocadas con los máximos referentes enmarcados en principios universales que permitan al proceso ser llevado con ética y transparencia puesto que está en entredicho el buen nombre de la Universidad, además se debe ajustar a las necesidades de la Universidad teniendo en cuenta la proyección de la Universidad en su Plan de Desarrollo

**Conclusión:**

**El Consejo Académico por unanimidad avala Informe sobre el concurso docente de planta Periodo Académico 2013.**

**3. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE.**

**3.1** Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo”.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 10 de 26

**3.2** Por el cual se modifica el Artículo Primero de los Acuerdos Académicos N° 004 formación de algunos Cursos Iniciales de formación Común, de los planes de estudio de los Programas Profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación física, respectivamente.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo Primero de los Acuerdos Académicos N° 004 formación de algunos Cursos Iniciales de formación Común, de los planes de estudio de los Programas Profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación física”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo Primero de los Acuerdos Académicos N° 004 formación de algunos Cursos Iniciales de formación Común, de los planes de estudio de los Programas Profesionales de Administración de Empresas, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Tecnología en Regencia de Farmacia y Licenciatura en Educación física”.**

**3.3** Por medio del cual se establece el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Dr. Walter Vásquez menciona que para dar una real viabilidad al Proyecto del Doctorado es necesario hacer una modificación al acuerdo Superior 012 de 2003.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, comunica al Consejo que es importante dar el aval al Proyecto del Doctora y crear una comisión que permita aclarar y dar lo retoque de forma para poder ser llevado al Consejo Superior Universitario y lograr la aprobación final de este Proyecto tan importante para el área Académica de la Universidad Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se establece el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 11 de 26

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se establece el reglamento interno del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales”.**

3.4 Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial”

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se modifica el artículo primero del Acuerdo N° 013 de 2009 del Programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial”.**

**4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.**

4.1 Por el cual se establece los idiomas necesarios como requisitos para continuidad de estudios y de grado para los Programas de grado y posgrado.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, ilustra al consejo y a los Invitados acerca de las bondades de establecer la segunda lengua como parte del currículo de los Programas de formación de la Universidad teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades brindadas por el mercado para el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados sea en el ámbito nacional o internacional a través de la política de movilidad de la Unillanos, que la conveniencia está dada si se incluye o no en el Plan de Estudios, puesto que esta inclusión prácticamente definiría la calidad de los egresados, debido a que el nivel de exigencia permitiría enlazar el avance del plan académico con el desarrollo del programa de segunda lengua dando flexibilidad al proceso puesto que el actor principal son los estudiantes y de ellos depende la evolución y responsabilidad en el desarrollo de los programas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 12 de 26

El señor Edwin Sarmiento, Delegado Representante de los Estudiantes, socializa al Consejo las inquietudes que tiene el estamento estudiantil con respecto a los nuevos planes de estudio y la debida acreditación de los programas vigentes de la Universidad, puesto que no está contenido ni en el currículo ni en los planes de estudios la inclusión de segunda lengua además de especificar la cantidad de créditos que tiene cada nivel y el peso de estos en el desarrollo de la carrera para la obtención del Título.

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, informa que esta política esta direccionada con respecto a la renovación de los programas que le permita a los estudiantes ser actores de su proceso de formación a través de la obtención de competencias generales en este caso las TIC y la segunda lengua, puesto que las competencias específicas son las brindadas por el programa en el desarrollo de la carrera y es la que permite el desenvolvimiento del futuro profesional en el ámbito laboral, académico, empresarial, comercial y social, de esta manera los Planes de Estudio deben estar enfocados en fortalecer y generar estrategias que permitan la concentración de habilidades específicas y generales de los estudiantes.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, indica que es necesario garantizar la suficiencia académica, laboral, investigativa y empresarial de los estudiantes por lo tanto es necesario alinear el propósito de las políticas de la Universidad y que permita la certificación de las competencias en pro de generar una cultura de preparación autodidacta en cuanto a la segunda lengua el proceso formativo debe tener el acompañamiento del tutor y una plataforma certificada para tal fin.

El Presidente de la Sesión, menciona que el proceso de transformación y construcción que lleva a cabo la Universidad en pro del mejoramiento continuo y la acreditación de Alta Calidad, permite recoger y analizar estas sugerencias de tal manera que se puedan orientar a generar Políticas Institucionales de tal manera que la eficacia y la eficiencia de los procedimientos tengan un resultado y un impacto de parte de la Universidad en el desarrollo de la región y la sociedad en general sea en el campo académico, investigativo de proyección social sea con los alumnos activos, los egresados, los docentes o el área administrativa es decir las acciones de cada uno de los componentes de la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos este enfocado en el desarrollo de la Visión de la Institución acorde a las necesidades del mercado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 13 de 26

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas alude que la Universidad debe adquirir una serie de responsabilidades con la Comunidad Académica en pro del mejoramiento continuo y la acreditación de alta calidad, además estos compromisos deben estar contextualizados y alineados a través del plan de desarrollo de la Institución con las necesidades del mercado en el ámbito académico, investigativo y de la proyección social por parte de los alumnos, los egresados y los docentes de tal manera que esto genere una cultura de competencias tanto para la Universidad como para los estudiantes orientado básicamente en que la segunda lengua este enfocada en superar las exigencias del ECAES.

El Profesor Oscar Manuel Agudelo Varela, Representante de los Profesores manifiesta que para llevar a cabo este ambicioso plan de la política de segunda lengua es necesario que la Universidad este consciente de la importancia de cumplir con sus responsabilidades como facilitador en cuanto a la logística y los lineamientos que se deben seguir, además dentro de estos compromisos está el de concientizar a todo el talento humano de la institución tanto del área académica, administrativa y técnica enfocándose en las competencias que deben adquirir tanto los docentes como los estudiantes y mejorar el nivel académico de la Universidad que es medido a través del resultado de los ECAES, para llevar a cabo este objetivo la universidad debe generar un Plan de Capacitación docente que permita hacer inclusión de la formación en segunda lengua de forma gradual y concisa a las necesidades que los estudiantes están y van a pedir a la Universidad.

El Presidente de la Sesión revela que dentro de las políticas actuales de la Universidad está contemplada la inmersión de la Universidad en la Política Institucional de segunda lengua como una necesidad de ser competitivos en el mercado sea con entes educativos públicos o privados, lo importante es concientizar y hacer participativa e incentivar a la comunidad Académica en pro del mejoramiento continuo de la Institución logrando un reconocimiento y posicionamiento en el mercado por sus condiciones de alta calidad y acreditación de sus programas y de su talento humano.

El estudiante Edwin Sarmiento, Delegado Representante de los Estudiantes, expresa que es necesario tener en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la Universidad y la realidad social a la cual la Institución responde y pretende en el desarrollo de su misión, para llevar a cabo este plan la Universidad debe mejorar y ampliar la logística y la infraestructura para la enseñanza de la segunda lengua, básicamente sea enfocado que la segunda lengua sea el Ingles que para ajustarse a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 14 de 26

las necesidades del mercado debe ser un Inglés Técnico (B2), avalado a través de los exámenes de estado ECAES, en el proceso de convocatorias docentes es preponderante que uno de los filtros sea el dominio de segunda lengua (Inglés Técnico B2) alineado con sus competencias pedagógicas.

El Presidente de la Sesión, estipula que para seguir con el Plan de Desarrollo Institucional es importante concientizar, orientar y capacitar a la Comunidad Académica de la Universidad en pro del mejoramiento continuo y de esta manera no solo acreditar la alta calidad de los programas sino también de la Institución y su talento humano, de esta manera queda aprobado en primer debate el Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece los idiomas necesarios como requisitos para continuidad de estudios y de grado para los Programas de grado y posgrado” y se espera su programación para segundo debate teniendo en cuenta las sugerencias del estamento estudiantil.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en primer debate el Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece los idiomas necesarios como requisitos para continuidad de estudios y de grado para los Programas de grado y posgrado” y se espera su programación para segundo debate teniendo en cuenta las sugerencias del estamento estudiantil.**

**5. CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES PERIODO ACADÉMICO 2014.**

El Ing. José Miray Saavedra Álvarez Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, sugiere que para seguir con la proyección de la Universidad hacia la sociedad la Institución requiere el nombramiento de Nuevos docentes de planta que permitan suplir la vacancias de los profesores que fueron pensionados y las plazas que por Plan de Desarrollo Institucional están estipuladas para cada periodo académico.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que para llevar a cabo la apreciación del Ing. Miray Saavedra es importante que la Universidad realice un diagnóstico de las necesidades académicas reales de la Universidad teniendo en cuenta el proceso de investigación y proyección social, de esta manera se tendrá el dato acertado para vinculación de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 15 de 26

docentes de planta asumiendo variables como, la cantidad de alumnos matriculados vigentes que pasan al periodo académico 2014, la proyección de alumnos a ingresar para el periodo académico 2014 y la evaluación de desempeño del periodo académico 2013.

La profesora Luz Mery Barrera Rojas, Representante de los Directores de Programa, pide a la administración de la Universidad que en primera instancia debe existir un equilibrio entre la inversión de infraestructura y la academia de tal manera que esto pueda soportar la futura carga académica que necesita la Institución para el desarrollo de su misión.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que es necesario hacer el relevo generacional para el remplazo de los docentes que han salido pensionados de la Universidad, sin que estas novedades entorpezcan el normal proceso de formación de la Institución además de los aportes en investigación y proyección social que tanto esfuerzo le cuesta a la Unillanos.

El Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Académico, solicita a los decanos hagan una reconsideración de las plazas docentes vacantes teniendo en cuenta los remplazos a los profesores pensionados y las solicitudes hechas por la planeación anual de tal manera que se puedan suplir las necesidades de planta de la Universidad, sin olvidar que el ideal académico esta supeditado a la realidad presupuestal de la Unillanos.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala las condiciones para los Concursos Docentes de Planta y Ocasionales Periodo Académico 2014.**

**6. PROYECTOS DE RESOLUCIONES ACADÉMICAS.**

**6.1** Por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se define los tiempos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 16 de 26

para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el I y II Períodos académicos de 2014”.**

**6.2** Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014”.**

**6.3** Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 17 de 26

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social para los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el I PA 2014”.**

**6.4** Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II Periodo del 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II Periodo del 2014.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, I y II Periodo del 2014”.**

**6.5** Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización de epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, periodo 2014-2015.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización de epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, periodo 2014-2015”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VIII Cohorte de la Especialización de epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, periodo 2014-2015”.**

**6.6** Por el cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del programa de Maestría en Gestión Sostenible III y IV semestre.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 18 de 26

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del programa de Maestría en Gestión Sostenible III y IV semestre”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la Tercera Cohorte del programa de Maestría en Gestión Sostenible III y IV semestre”.**

**6.7** Por el cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible II semestre.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible II semestre”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible II semestre.**

**6.8** Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo 2014.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo 2014”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Especialización en Finanzas, I y II Periodo 2014”.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 19 de 26

---

**6.9** por la cual se establece el Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y salud para el Trabajo.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el texto del Proyecto de Resolución Académica “por la cual se establece el Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y salud para el Trabajo”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba Proyecto de Resolución Académica “por la cual se establece el Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y salud para el Trabajo.”**

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico anuncia a los honorables Consejeros el retiro de la presente Sesión del Dr. Oscar Domínguez González como Presidente de esta sesión por motivos del orden de sus funciones y en su remplazo queda el Dr.: Eduardo Castillo González quien asume como nuevo Presidente de la presente Sesión

**7. AVAL A LA GUÍA PARA EL APRENDIZAJE EN PROGRAMAS A DISTANCIA.**

El Dr. Wilton Calderón Director General de Currículo, expone al Consejo la importancia y el impacto que tiene la aprobación de la guía de aprendizaje en programas a distancia, puesto que desde el punto de vista académico, básicamente es una herramienta que permita mejorar el proceso de aprendizaje y la adquisición de competencias pedagógicas, comunicativas y didácticas, además que la comunicación entre los actores del aprendizaje como lo son el profesor y el estudiante es más constante permitiendo medir la evolución por parte del docente en las competencias generales y específicas del alumno y por parte del estudiante las competencias pedagógicas que utiliza el profesor en los diferentes ambientes de formación que se pueden presentar para el desarrollo de los contenidos curriculares de cada programa, aunque el mejor argumento esta dado en la utilización de los planes de mejoramiento que permite mejorar tanto la adquisición de conocimientos como la perfección de sus habilidades en el campo de acción para el cual se está formando profesionalmente, además de que todo este proceso está documentado y con el archivo respectivo de las evidencias, es necesario mencionar que esto puede



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018 07/Noviembre//2013

Pág. 20 de 26

hacerse extensible a todos los programas y modalidades solo debe ajustarse a las calidades y cualidades académicas de los programas.

El Presidente de la Sesión informa que es importante la socialización de esta herramienta pedagógica dentro de la Comunidad Académica en pro de su buen uso y divulgación, sin otra observación, el Consejo Académico considera prudente avalar el texto del a la guía para el aprendizaje en programas a distancia.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avalar el texto del a la guía para el aprendizaje en programas a distancia.**

**8. CORRESPONDENCIA**

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizo las solicitudes de Reintegro Académico y luego de lo cual determino aprobar el Reintegro Académico según los casos en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2868 del 07-11-13	Jairo Hernán Varón Cuenca	2355 del 21-11-13 y 20-243 del 21-11-13	Aprobar el reintegro académico en el I PA 2014 y remitirlo al Consejo de Facultad de CARN
Secretaria General del 07 de Noviembre de 2013	María Teresa Robayo Martínez	2354 del 21-11-13 y 20-245 del 21-11-13	Aprobar el reintegro académico inmediato y remitirlo al Consejo de Facultad de FCBI
Secretaria General del 06 de Noviembre de 2013	Liz Katherine Mogollón Duque	2353 del 21-11-13 y 20-244 del 21-11-13	Aprobar el reintegro académico en el I PA 2014 y remitirlo al consejo de Facultad de Ciencias Humanas
2863 del 07-11-13	William Alexander Ríos Ojeda	2352 del 21-11-13	Aprobar el reintegro académico en el I PA 2014

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizo las solicitudes de cancelación e inscripción de asignaturas y luego de lo cual determino aprobar la cancelación e inscripción de las materias relacionadas en las solicitudes en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018 07/Noviembre//2013

Pág. 21 de 26

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2862 del 07-11-13	Omar Castañeda Antolinez	2361 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles la cancelación de la materia (Mecánica Cuántica, cód.: 411094), bajo su responsabilidad.
Secretaria General del 31 de Octubre de 2013	Harvy Fabián Mancera Gómez	2360 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles la Inscripción de la materia (Estrategia de Precio), bajo su responsabilidad.
2861 del 07-11-13	Carol Yizeth Ubaque Villegas	2359 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles la Inscripción de materias, bajo su responsabilidad.
2852 del 06-11-13	Ana María Bermúdez Bejarano	2358 del 21-11-13	Probar con tres (3) días hábiles la Inscripción de la materia (Profundización I, (Vegetal), cód.: 640701), bajo su responsabilidad.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013, analizo las solicitudes de cancelación e inscripción de asignaturas y luego de lo cual determino negar la cancelación e inscripción de las materias relacionadas en las solicitudes en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2627 del 08-10-13	Hawer Alejandro Castellanos	2260 del 14-11-13	Negar la inscripción de las materias por no cumplir con los requisitos estipulados.
2685 del 18-10--13	Jairo David Cuero Ortega	2268 del 14-11-13	Negar sentar matricula y no aparece en los registros de la universidad

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizo las solicitudes de inscribir materias y sentar matricula y luego de lo cual determino aprobar con tres (3) días hábiles de pago extraordinario inscribir materias y sentar matrícula para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2827 del 31-10-13	Diego Evaristo Rincón Dueñas	2356 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles sentar matricula
Secretaria General del 05 de Noviembre de 2013	Yeni Sisley Castañeda Ospina	2356 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles sentar matricula
Secretaria General del 06 de Noviembre de 2013	Erika Solanyi Rojas Montana	2356 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles sentar matricula



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018 07/Noviembre//2013

Pág. 22 de 26

2867 del 07-11-13	Lysette Alejandra da Camara Cuellar	2356 del 21-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para sentar matrícula
-------------------	-------------------------------------	-------------------	---

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013, analizo la solicitud de Inscripción Curso de Actualización y luego de lo cual determino remitirla al Consejo de Facultad por ser de su competencia, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Secretaria General del 20 de Agosto de 2013	Jorge Andrés Tibavija Cortes	2289 del 14-11-13	Remitirla al Consejo de Facultad por ser de su competencia.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013, analizo las solicitudes de cancelación de semestre y luego de lo cual determino dar por enterado porque esta gestión fue realizada en la Oficina de Registro y Control Académico por la alumna Laura Cristina Lozano Munevar.

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2748 del 23-10-13	Olga Munevar Quintero	2288 del 14-11-13	dar por enterado porque esta gestión fue realizada en la Oficina de Registro y Control Académico por la alumna Laura Cristina Lozano Munevar.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013, analizo las solicitudes de pago extraordinario de matrícula, inscripción de materias y sentar matrícula luego de lo cual determino aprobar con tres (3) días hábiles de pago extraordinario, inscripción de materias y sentar matrícula del II PA 2013, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Secretaria General 03 de Octubre de 2013	Jeisson Athie Cuellar Garzón	2294 del 14-11-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2586 del 03-10-13	Yuliana Paola Rincón Brand	2294 del 14-11-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018 07/Noviembre//2013

Pág. 23 de 26

			2013.
2587 del 03-10-13	Andrés Fernando Castillo Pérez	2294 del 14-11-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.
2602 del 07-10-13	Kenyi Nicol Rodríguez Polanco	2294 del 14-11-13	Autorizar con tres (3) días hábiles para el pago de matrícula, inscribir materias y sentar matrícula del II PA 2013.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 016 del 24 de Octubre de 2013, analizo las solicitudes de inscripción de materias, luego de lo cual determino aprobar la inscripción de materias para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2623 del 08-10-13	Natali Gómez Scarpeta y Harrison Jaime Parra Hernández	2291 del 14-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la inscripción de la materia (Trabajo de Grado)
2604 del 07-10-13	Juan Carlos Arias Bejarano	2292 del 14-11-13	Aprobar con tres (3) días hábiles para la inscripción de la materia (Contabilidad Superior)
2675 del 15-10-13	Christian German Caicedo Álvarez	2293 del 14-11-13	Aprobar con tres (3) días para la inscripción de la materia (Bioestadística, cód.: 121201)

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizo las solicitudes de inscripción de materias, luego de lo cual determino negar la inscripción de materias, para el segundo semestre de 2013 en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2864 del 07-11-13	Duvan Esneider Franco Mora	2357 del 21-11-13	Negar la inscripción de materias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 018 07/Noviembre//2013

Pág. 24 de 26

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizo la solicitud de matrícula de honor, luego de lo cual determino remitirla a la Oficina de Admisiones Registro y Control para certificar esta calidad, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
2766 del 24-10-13	Miguel Ángel Valencia Rodríguez	2362 del 21-11-13	Remitirla a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para la expedición de la certificación que ostenta la calidad de matrícula de honor del estudiante Miguel Ángel Valencia Rodríguez.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 018 del 07 de Noviembre de 2013, analizo el Proyecto de Resolución Académica enviado por la Dra. Paula Andrea Murillo Parra que da respuesta al Recurso de Reposición interpuesto por el profesor Javier Díaz Castro, luego de lo cual determino expedir la Resolución Académica N° 145 de 2013 “Por la cual se resuelve un Recurso de Apelación”, en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Secretaria General del 24-10-13	Javier Díaz Castro	Resolución Académica N° 145 de 2013 “Por la cual se resuelve un recurso de apelación”	Expedir la Resolución Académica N° 145 de 2013 “Por la cual se resuelve un Recurso de Apelación”.

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión informa que la profesora Ivonne acepta dos cursos con evaluación docente y proyecto de investigación.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que para los docentes de planta en periodo de prueba sus responsabilidades académico-administrativas solo deben ir hasta la finalización de las clases.

El Ing. Oscar Manuel Agudelo Varela, Representante de los Profesores, declara que apoya la decisión del Consejo acerca de las responsabilidades académico- administrativas para los profesores de planta en periodo de prueba debe ir hasta la finalización del periodo de clases



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018

07/Noviembre//2013

Pág. 25 de 26

La profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, pide que para estos procesos halla igualdad y equidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comunica que la Unillanos para actualizarse debe ingresar en su currículo la Catedra Unesco, además de la sugerencia del profesor Álvaro Ocampo de socializar la integración de las facultades.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita a los demás decanos de facultad que se estructure una propuesta acerca del tema de la unificación de las facultades para ser socializada y discutida en una próxima sesión.

La Dra. Blanca Stella Piñeros De Hernández, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, invita a los decanos de las facultades a que hagan un diagnóstico de cada facultad en pro de que al momento de hacer la integración esta sea integra y permita dar solución a las necesidades que cada una de las facultades tiene.

La profesora Luz Mery Barrera Representante de los Directores de Programa, interviene para exponer la preocupación que tiene frente al consumo de vicio que se viene incrementando especialmente en los primeros semestres (segundo semestre en adelante), ejemplo de esto es que en primer semestre de agroindustria la mayoría de chicos llegan sanos y con buen rendimiento académico, hoy en día varios de estos estudiantes en semestres posteriores están llevados por el vicio y su rendimiento académico ha bajado. Ante la sugerencia que hacen frente a Bienestar Institucional, la profesora dice que bienestar puede estar cumpliendo con lo que le compete, el problema es que según dicen los mismos estudiantes el vicio lo venden aquí en la Universidad.

El Ing. Elvis Miguel Pérez Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, anuncia a los consejeros que las autoridades académicas de la Universidad deben tomar medidas tanto preventivas como de control con respecto a estos y otros temas que se presentan en la Institución, como el hurto y el porte de armas, para esto es importante que se establezca un control de ingreso, políticas de seguridad, cámaras de seguridad entre otras medidas.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que a la comunidad estudiantil es necesario estarle recordando los lineamientos del manual de convivencia, que para este caso están inmersos en el Acuerdo Superior 015 de 2003 o Reglamento Estudiantil, además de que deben existir unas propuestas de concertación



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 018-2013  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 018      07/Noviembre//2013

Pág. 26 de 26

.....

acerca de los derechos y deberes en el uso de los espacios públicos de la Universidad, por lo tanto que queden inmersos en la mesa de negociación que se está llevando a cabo con los representantes de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión ordinaria N° 018 de 2013, siendo las 7:30 p.m.

**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Transcribió: JLeon  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez